

Desde hoy se les cobra a los extranjeros en los hospitales: Paulo González explica los detalles y precios

1 agosto, 2024



Desde una consulta médica y hasta la toma de presión, todo se deberá pagar.

De acuerdo con el decreto N° 1266, firmado por el Gobernador, Alfredo Cornejo, desde hoy 1 de agosto del 2024, todos los extranjeros, que requieran atención médica en cualquier punto de la provincia, deberán abonar los gastos ocasionados.

El Valle de Uco, no está al margen de esta situación y el propio Coordinador de Salud de la región, Paulo González Trigo, en diálogo con el Cuco Digital, comentó lo siguiente:

“Efectivamente, desde el día de hoy, todos los extranjeros o personas que no tengan los papeles de la

residencia correctamente, deberán cubrir ellos mismos los gastos ocasionados en el nosocomio”, explicó Trigo.

Además, agregó: “se les cobrará todo, desde una consulta médica, con un especialista, el control de presión, colocación de inyecciones y si requiere la internación, una vez que recupere el alta, se le entregará una boleta, donde deberá abonar los gastos ocasionados durante los días que estuvo en el nosocomio”.

“A todas estas personas se les entregará también una factura, la cual el extranjero, podrá presentarla en el seguro de viaje o a la obra social de su país de origen para que le reintegren esos gastos”, concluyó Paulo González Trigo.

Valores que deben abonar los extranjeros

Consulta médica \$10.000

Consulta con especialista \$15.000

Control de presión / inyectable \$8.000

Electrocardiograma \$16.000

Ecografía \$17.000

Atención de urgencia (con hasta 6 horas de observación)
\$63.000

Tomografía computada \$120.000

Extracción dentaria \$30.000

Internación en clínica (por día) \$230.000

Fracturas de alguna extremidad desde los \$350.000

Cirugías de urgencias desde los \$360.000 hasta \$6.200.000